



GOBIERNO
de SONORA
SECRETARÍA DE
DESARROLLO
SOCIAL

IMPULSO A LOS SERVICIOS DE CUIDADO Y ATENCIÓN INFANTIL EN EL SUR DE SONORA

CONVOCATORIA PARA EL OTORGAMIENTO DE
APOYOS PARA SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL,
PERMISOS DE PROTECCIÓN CIVIL Y CAPACITACIÓN
A RESPONSABLES DE ESTANCIAS INFANTILES DE LOS
MUNICIPIOS DEL SUR DE SONORA



Con fundamento en el Artículo 52 del Decreto de Presupuesto de Egresos 2022 y en el Artículo 32, apartado A, fracciones III, IV y V de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, la Secretaría de Desarrollo Social

CONVOCA

A las personas físicas y/o morales propietarias de estancias infantiles del Sur de Sonora, que operen bajo un modelo de atención a familias en vulnerabilidad, a participar de acuerdo las siguientes:

BASES

REQUISITOS:

a) Identificación.

Para personas físicas: Copia de identificación oficial

Para personas morales: Copia del acta constitutiva, copia del poder e identificación oficial del representante legal.

- a) Nombre, domicilio y teléfono de la estancia infantil
- b) Copia de comprobante de domicilio fiscal, no mayor a tres meses
- c) Copia de ejemplo de facturación (autorizada por el SAT)
- d) Nombre, domicilio y teléfono de la persona responsable de la estancia infantil
- e) Estado de cuenta con CLABE Interbancaria y nombre del banco
- f) Copia de constancia de situación fiscal del SAT con opinión de cumplimiento positiva, no mayor a 30 días de antigüedad
- g) Padrón de población usuaria que contenga: Nombre completo y fecha de nacimiento de la niña o niño atendido; nombre completo del padre, madre o tutor (a)
- h) Fotografías del interior y exterior de la estancia infantil
- i) Declaración jurada de propiedad y funcionamiento de la estancia infantil (Formato descargable)
- j) No haber recibido apoyo del Gobierno del Estado de Sonora correspondiente a recursos 2021

REGISTRO:

El registro se realizará en el sitio <https://sedesson.gob.mx/estancias-infantiles/> y estará disponible de las 10:00 horas del día 11 de abril de 2022 hasta las 20:00 horas del día 12 de abril de 2022. Deberá realizarse desde una computadora con acceso a internet (no utilizar dispositivos móviles).

PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN Y DICTAMINACIÓN:

El procedimiento de revisión se realizará el día 13 de abril de 2022 por parte de una Comisión Dictaminadora.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:

Los resultados se publicarán en la página <https://sedesson.gob.mx/estancias-infantiles/> el 13 de abril a las 18:00 horas.

CELEBRACIÓN DE LOS CONVENIOS:

La firma de convenios para entrega de apoyos se realizará los días 18, 19 y 20 de abril. Previo a la firma del convenio, la persona responsable o representante de la estancia infantil deberá proporcionar a la Dirección General de Administración de SEDESSON un comprobante fiscal (factura), digital e impreso, correspondiente al importe que recibirá.



CALENDARIO

ACTIVIDAD	FECHA	VÍNCULO/MODALIDAD
Registro de solicitudes de apoyo	11 y 12 de abril	https://sedesson.gob.mx/estancias-infantiles/
Revisión de expedientes y dictaminación	13 de abril	Trabajo de gabinete
Publicación de resultados	13 de abril	https://sedesson.gob.mx/estancias-infantiles/
Celebración de Convenio	18, 19 y 20 de abril	Presencial

- El monto del apoyo económico a otorgar se determinará conforme el número de solicitudes recibidas y el monto presupuestal disponible.
- Se cancelará la participación a quienes presenten información falsa o incompleta.
- Los puntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión Dictaminadora.



Dudas o
aclaraciones:



662 108 37 37



De 8:00 a 15:00
horas

Hermosillo, Sonora, a 11 de abril de 2022
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL